

Un entorno favorable para la defensa de los derechos humanos



Creemos en un mundo en el que los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sean universalmente reconocidos y respetados, y en el que todos y todas disfruten de estos derechos y libertades sin temor a amenazas o ataques.

Imaginamos un futuro en el que los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre las personas defensoras de los derechos humanos (personas DDH) no sean meras declaraciones, sino principios que todos los gobiernos y gobernantes reconozcan y respeten.

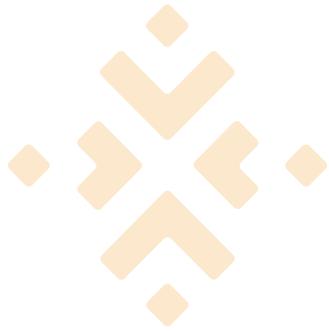
Soñamos con un mundo justo, equitativo y sostenible en el que las personas convivan en paz.

Protection International (PI) trabaja para que este mundo sea una realidad, conscientes de que el cambio sistémico y transformador no se produce de la noche a la mañana. Por ello, en este Marco Estratégico Global **nos centramos en los impactos significativos y positivos que lograremos en los próximos cinco años.**

Durante los próximos cinco años haremos balance de las lecciones aprendidas en el pasado. También orientaremos estratégicamente nuestros esfuerzos, nuestros recursos y nuestro tiempo para seguir desarrollándonos y mejorando, al tiempo que abordamos los problemas críticos a los que se enfrentan las personas DDH sobre el terreno y reforzamos nuestro poder colectivo desde lo interno.

Esta estrategia surge de conversaciones y diálogos con nuestros equipos en distintas partes del mundo, y de los aportes de nuestras organizaciones socias, de nuestros financiadores y de las personas DDH, que nos muestran el camino a seguir.

La nueva Estrategia Global de PI – *Un entorno favorable para para la defensa de los derechos humanos* - establece nuestra dirección estratégica y prioridades para 2024-2028.



PI defiende el derecho a defender los derechos humanos (DDDH) para todos y todas. **Desde 2007, trabajamos con movimientos de derechos humanos de todo el mundo.** Proporcionamos acompañamiento y apoyo a largo plazo a personas DDH y a sus colectivos en situación de riesgo. Nuestro objetivo es ayudar a las personas defensoras a garantizar su propia seguridad, exigir responsabilidades a los titulares de obligaciones para que cumplan con su deber de proteger a las personas DDH y recabar el apoyo de las principales partes interesadas para maximizar su contribución a la protección de las personas DDH.



1 ESTO ES PROTECTION INTERNATIONAL

Nuestra historia

Pl se creó como organización sin ánimo de lucro en Bruselas en 2007, con el objetivo de fomentar la resiliencia entre las personas defensoras de los derechos humanos (personas DDH) y sus colectivos, a través de enfoques preventivos e integrales de protección colectiva. **Desde entonces, venimos apoyando y trabajando en colaboración con personas DDH y sus comunidades,** organizaciones de la sociedad civil y redes que se enfrentan a amenazas, acoso judicial, estigmatización u otras formas de represión, con el fin de mitigar sus riesgos de la mejor manera posible. Nuestro modelo participativo de intervención evoluciona continuamente de acuerdo con los cambiantes contextos sociopolíticos en los que se sitúan las personas DDH y sus colectivos.

Entre 2007 y 2018 creamos distintas “oficinas de protección” en países que necesitaban un apoyo especial y evolucionamos hacia un conjunto amplio de oficinas en todo el mundo que dependían de una sede central en Bruselas. En 2019, iniciamos un proceso de descentralización, con el objetivo de promover una toma de decisiones más fundamentada y orientada al

contexto, más alineada con nuestro enfoque de base. Esto dio lugar a la creación de **“centros regionales” y “oficinas país”**. **Hoy, seguimos evolucionando hacia una organización que se esfuerza por garantizar una gestión compartida de la responsabilidad, la rendición de cuentas y el poder entre nuestras oficinas y equipos en todo el mundo.** Hemos desarrollado políticas internas que reflejan las buenas prácticas y los principios de justicia, equidad, diversidad e inclusión (JEDI) en nuestra forma de trabajar. También hemos perfeccionado nuestras herramientas para la prevención, hemos publicado manuales e informes de investigación sobre la protección de las personas DDH, promovido y construido redes de protección, y hemos trabajado con los gobiernos de distintos países para sobre la aplicación de políticas de protección para las personas DDH, por nombrar sólo algunos ejemplos. Tras más de 15 años de existencia, seguimos aprendiendo y mejorando a medida que crecemos y evolucionamos.

¡RENOVAMOS NUESTRA IMAGEN!



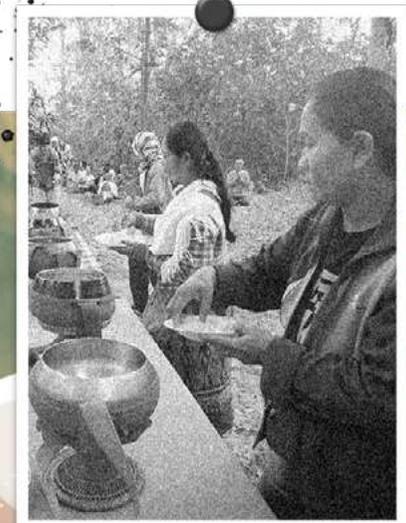
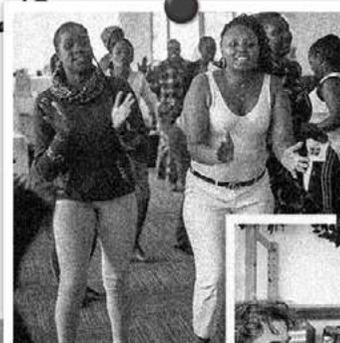
NUESTRA VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Nuestra visión

Aspiramos a un mundo en el que los derechos humanos y las libertades fundamentales sean universalmente reconocidos y respetados. Toda persona tiene derecho a defender estos derechos y libertades sin temor a amenazas o ataques.

Nuestra misión

Nuestra contribución a ese mundo consiste en apoyar a las personas DDH a través de programas integrales de protección. Nuestros programas permiten a las personas DDH desarrollar capacidades para gestionar su protección de forma eficaz. Llevamos a cabo una labor de incidencia específica para que quienes tienen el deber de proteger a las personas DDH cumplan con sus obligaciones, y trabajamos para convencer a otros actores e instituciones interesadas en la protección de las personas DDH de que maximicen su contribución positiva. PI trabaja siempre en colaboración con las personas defensoras.



Nuestros valores

- ✦ **Solidaridad y colaboración**
Nos comprometemos a acompañar a las personas DDH y a apoyar sus esfuerzos por mejorar nuestras sociedades a través de medios pacíficos.
- ✦ **Trabajo desde las bases**
Nos comprometemos a identificar las necesidades de las personas DDH y sus comunidades, a adaptarnos a sus realidades (culturales, históricas, económicas, etc.), a valorar su trabajo y a apoyar sus iniciativas.
- ✦ **Compromiso con los Derechos Humanos**
Creemos que el respeto de los derechos humanos contribuirá a una sociedad global más justa, en la que todo el mundo tenga derecho a defender los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación por su identidad y sin miedo de agresiones ni amenazas.



- ✦ **Toma de decisiones participativa**
Promovemos el respeto y la participación de todas las personas en los procesos de toma de decisiones. Estamos comprometidos con la escucha horizontal y activa, y reconocemos el valor de la diversidad de capacidades, perspectivas e ideas.
- ✦ **Rendición de cuentas e integridad**
Nos comprometemos a comunicar (tanto interna como externamente) lo que hacemos, como ejercicio de transparencia que refleja que somos una organización fiable y creíble, que fomenta la confianza con nuestros aliados y aliadas. Mantenemos una política de tolerancia cero frente a la corrupción.
- ✦ **Creatividad y aprendizaje**
Nos comprometemos a reflexionar sobre nuestras prácticas individuales y colectivas; a aprender de nuestros errores; a la apertura a nuevas ideas y formas de trabajar; compartir internamente para posibilitar el aprendizaje; a innovar y mejorar nuestro nivel de comprensión; y a poner en práctica lo aprendido para contribuir más eficazmente al trabajo de los demás.

QUÉ HACEMOS

Pl apoya a las personas DDH y a sus colectivos en riesgo, basándose en las normas internacionales de derechos humanos que legitiman el trabajo de las personas DDH y en el rol positivo que desempeñan en la construcción de sociedades más justas. PI tiene como objetivo promover y proteger el DDDH de todas las personas. Nuestras intervenciones buscan **analizar el contexto y las causas profundas de la violencia contra las personas DDH y sus colectivos, y actuar en consecuencia.** Lo hacemos, por ejemplo, proporcionando a las personas DDH apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades en la gestión de la protección, comprometiéndonos con las autoridades competentes para instarles a cumplir su obligación de protección, y buscando el apoyo de las principales partes interesadas para maximizar su contribución a la protección las personas DDH y sus colectivos.

Hemos desarrollado un **enfoque integral, colectivo y de largo plazo** para la protección de las personas DDH y sus colectivos. Consideramos la protección desde una **perspectiva preventiva que pretende fomentar la resiliencia**, de modo que disminuya con el tiempo la necesidad de intervenciones de emergencia. PI apoya la creación y el fortalecimiento de redes de protección como elemento clave contra el aislamiento de las personas DDH y de sus colectivos. **Fomentamos un enfoque colaborativo para movilizar e influenciar a actores afines** a nivel local, nacional e internacional.



ENFOQUE DE NUESTRO TRABAJO

Adoptamos un enfoque de base, proporcionando a las personas DDH un apoyo contextualizado desde el nivel local al internacional. Nuestro apoyo pretende **aumentar la agencia de las personas DDH y de sus colectivos, contribuyendo al mismo tiempo a fomentar entornos favorables** para el ejercicio de su DDDH.

Nuestro modelo de intervención **está arraigado en la mayoría global y en las personas en situación de vulnerabilidad**, con equipos nacionales y locales altamente cualificados, de modo que se garanticen la sostenibilidad y la pertinencia contextual de nuestras intervenciones, así como el apoyo al fortalecimiento de los movimientos sociales locales. PI pretende aplicar los principios JEDI en todas nuestras operaciones. En la gestión de la seguridad, PI combate tanto las relaciones de poder desiguales como la discriminación, que afectan específicamente a las mujeres ya que constituyen la base de la desigualdad de género.

PI es consciente del imperativo de descolonización y de la lucha constante contra el racismo y la xenofobia. Por ello, **trabajamos por una organización desracializada que comparta**

el poder, la responsabilidad y la rendición de cuentas en todas sus oficinas. Consciente también de que el abuso de poder puede marginar a las personas y aumentar su situación de vulnerabilidad, PI aplica los principios JEDI en todos sus programas para asegurar un trato justo para todos y todas.



PILARES DE NUESTRO TRABAJO



Apoyo, desarrollo de capacidades y fortalecimiento

Apoyamos a las personas DDH para que sean más conscientes de sus derechos y gestionen su protección (tanto de manera preventiva como reactiva), y les proporcionamos apoyo psicosocial.



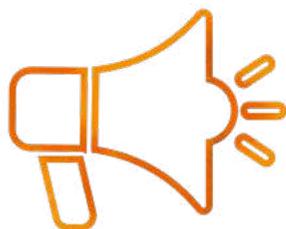
Investigación

Tratamos continuamente de innovar mediante el desarrollo de nuevas herramientas, el análisis de las políticas públicas para la protección de las personas DDH y la recolección de datos que complementen nuestros esfuerzos de incidencia.



Movilización de recursos

Recaudamos fondos y movilizamos y compartimos recursos con otros grupos para garantizar el fortalecimiento de las capacidades y el crecimiento conjunto.



Incidencia política y divulgación

Presionamos para que se produzcan cambios políticos que protejan a las personas DDH y garanticen el DDDR, y nos aseguramos de que nuestros mensajes se transmitan con eficacia.



Creación de redes y alianzas

Unimos fuerzas con otros actores para compartir conocimientos y crear poder colectivo y alianzas estratégicas.

2 EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS

NUESTRA REALIDAD ACTUAL

La adopción de la Declaración de la Naciones Unidas sobre las personas DDH en 1998 supuso un paso trascendental para su reconocimiento. Le siguió el establecimiento de normas internacionales e incluso legislación nacional en algunos países con el objetivo de reconocer y salvaguardar los derechos de las personas DDH. Además de esto, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) adoptados por todos los miembros de la ONU en 2015 destacaron la importancia de la priorización y la conexión entre el medio ambiente y los aspectos sociales y económicos para garantizar el desarrollo sostenible en todo el mundo. Las personas y el planeta se situaron en el centro de los ODS. **Aun así, las personas que defienden sus derechos siguen enfrentándose a injusticias, violaciones de los derechos humanos y desigualdades.** Los avances y compromisos derivados de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre las personas DDH han sido objeto de constantes ataques y amenazas, desde diversos frentes.



Estamos también viviendo una **crisis de las instituciones democráticas**, a causa de la cual se vienen intensificando la militarización, la represión, el autoritarismo, la corrupción y la impunidad. Las políticas de extrema derecha están ganando terreno en muchos países, **fomentando discursos de odio y discriminación que justifican estructuras históricas de opresión** como el colonialismo, el racismo, el capacitismo, el patriarcado, la xenofobia y el heterosexismo. Además, la convergencia de las secuelas de la pandemia de COVID-19, las guerras, la constante reducción del espacio cívico, la crisis económica y la extracción desenfrenada de recursos naturales resultan en la exacerbación de la desigualdad económica y la degradación del medio ambiente, lo cual contribuye todavía más a que grupos de población que ya estaban marginados se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad.

El fracaso de las autoridades estatales a la hora de cumplir con su deber de proteger a las personas DDH, unido al creciente desafío de poderosos actores no estatales, agrava los retos a los que se enfrentan las personas DDH. La compleja interacción de estructuras sociales arcaicas y de injusticias, incluyendo la inseguridad, la presencia de actores

no estatales y una estigmatización continua, genera un entorno hostil para las acciones de las personas DDH. Barreras como las leyes y políticas represivas y el acoso judicial dificultan aún más la defensa efectiva de los derechos humanos. En consecuencia, el número de personas DDH y comunidades en situación de riesgo sigue aumentando, por lo que se necesitan recursos urgentes para que puedan mejorar su protección y ejercer su DDDH sin temor a represalias.

Los recursos financieros y la financiación también siguen siendo una cuestión crítica para nuestra misión y nuestra gente. Aunque los organismos intergubernamentales, la comunidad filantrópica y las fundaciones han invertido importantes recursos financieros, muy pocos donantes ofrecen financiación flexible y/o básica. **La escasez de esta financiación flexible y/o básica obliga a las organizaciones a centrarse en la recaudación de fondos para proyectos en su implementación, dejando poco margen para invertir en el fortalecimiento institucional y el bienestar de su personal.**

CÓMO QUEREMOS MARCAR LA DIFERENCIA - IMPACTO SIGNIFICATIVO

A pesar de estos retos, existen oportunidades para progresar. A medida que aumentan las amenazas contra las personas DDH en todo el mundo, también lo hace la respuesta de un espectro más amplio de actores, entre los que se incluyen los movimientos ciudadanos, los jóvenes y las generaciones más conectadas, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los movimientos feministas, las personas activistas medioambientales y defensoras de la lucha contra la corrupción. Mientras tanto, los debates institucionales sobre empresas y derechos humanos, la diligencia debida, las nuevas tecnologías, la justicia climática y, lo que es más importante, sobre las políticas públicas destinadas a proteger el DDDH, están creando un espacio para cambios estructurales. La resiliencia de las personas DDH y su compromiso con la resistencia pacífica, junto con la eficacia de las alianzas y redes de protección, ofrecen esperanza al movimiento global de derechos humanos frente a las fuerzas discriminatorias.

Para lograr cambios verdaderos, necesitamos **abordar las causas raíz que perpetúan la violencia** contra



Mujer yanomami. © Víctor Englebert/Survival

las personas DDH. Para ello es necesario adoptar **un enfoque preventivo para la protección de las personas DDH y sus colectivos** desde una perspectiva interseccional, reforzar la participación de las personas DDH marginadas en situación de riesgo y movilizar redes y recursos para la protección de las personas DDH. **Como partes fundamentales de nuestro trabajo se encuentran la incidencia política para general entornos favorables para el DDDH, la lucha contra la estigmatización, la lucha contra la criminalización y el fortalecimiento de la gobernanza digital.**

Reconocemos que el cambio sistémico y transformador no se produce de la noche a la mañana. Por ello, nos centramos en los impactos significativos y positivos que lograremos en los próximos cinco años. Tomaremos el tiempo necesario para construir de forma eficaz y sostenible nuestra fuerza y poder colectivos para seguir cumpliendo nuestra misión a largo plazo. Nuestro actual ciclo quinquenal se centrará en las rutas para cumplir nuestras principales promesas de cambio y nuestros objetivos estratégicos.



3

NUUESTRA

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

RUTA 1 INICIATIVAS DIRIGIDAS POR PERSONAS DDH

PI contribuye a un futuro en el que las personas DDH y sus colectivos sean cada vez más capaces de liderar iniciativas que aumenten su protección e influyeran su entorno. Cada paso, desde las actividades específicas hasta los resultados estratégicos y el impacto deseado, se construye en aras de una realidad en la que las personas DDH y sus colectivos estén en la vanguardia de la incidencia política y el ejercicio de su DDDH.

◆ *Rutas para el cambio - Resultados inmediatos*

Las personas DDH y sus colectivos refuerzan la incidencia política para reivindicar sus derechos, equipados con una mayor conciencia de los riesgos que implica su trabajo y con recursos de protección más sólidos para prevenir y mitigar amenazas y ataques. En colaboración con redes de protección, desarrollan estrategias coordinadas para contrarrestar la estigmatización de los grupos de personas defensoras y dar forma al discurso público sobre la defensa de los derechos humanos. Las personas DDH y sus colectivos aprovechan sus conocimientos colectivos e investigaciones para crear recomendaciones políticas basadas en evidencias, posicionándose como sólidos actores de cambio.

◆ *Impactos significativos*

Las personas DDH y sus colectivos profundizan, refuerzan y diversifican sus redes de protección, ampliando sus esferas de influencia. Estas redes de protección son resilientes y capaces de movilizarse rápidamente para apoyar a las personas defensoras en tiempos de crisis. La influencia de las personas DDH y sus colectivos trasciende sus redes inmediatas, permitiéndoles dar forma a las agendas de protección a nivel nacional, regional e internacional. Las personas DDH y sus colectivos se convierten en artífices fundamentales del cambio de los sistemas diseñados para proteger su DDDH.



MAYOR APOYO INSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DDH Y SUS COLECTIVOS Y DE SU DDDH

PI prevé un futuro en el que la valentía de las personas DDH y de sus colectivos se vea correspondida por el apoyo de diversos actores estatales y no estatales, así como de instituciones a múltiples niveles que puedan impulsar la misión de las personas DDH. El cambio previsto es uno en el que las personas DDH y sus colectivos operen de forma segura, con el apoyo institucional y el reconocimiento debidos, a través de políticas públicas que respeten, protejan y cumplan el DDDH.

✦ *Rutas para el cambio - Resultados inmediatos*

Las Naciones Unidas, los mecanismos regionales de derechos humanos, terceros países y redes globales de instituciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil (OSC) presionan a los actores estatales y a los detentores de poder para que apoyen a las personas DDH y a sus colectivos. Los donantes comprenden los riesgos y amenazas a los que se enfrentan las personas DDH y sus colectivos y fomentan un entorno favorable para el DDDH. Los actores estatales y de protección están llamados a revisar las políticas de protección, afinándolas con una lente centrada en las realidades de las personas DDH, incluyendo la gobernanza digital para una defensa más segura de los derechos humanos. La colaboración intersectorial de las personas DDH ejerce una presión adicional sobre los gobiernos y las autoridades estatales, asegurando que la discusión sobre la necesidad de un entorno favorable para el DDDH se arraigue en los debates políticos.

✦ *Impacto significativo*

Las principales partes interesadas, como son las misiones diplomáticas, los donantes y otros actores institucionales, reconocen a las personas DDH y sus colectivos e integran el apoyo activo a los mismos en sus operaciones y estrategias principales. Los gobiernos y las autoridades estatales elaboran e implementan políticas integrales que defienden la protección de las personas DDH y de sus colectivos, a través de un compromiso que trasciende la retórica y se manifiesta en la acción. **El DDDH, tanto en el espacio físico como en el espacio digital, es defendido y reconocido como piedra angular de las sociedades justas y democráticas.**

LOS DETENTORES DE PODER ELIMINAN LAS BARRERAS QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DEL DDDH

Pl prevé un entorno favorable para el ejercicio del DDDH de manera que todas las personas DDH y sus colectivos puedan realizar su trabajo con seguridad; un entorno en el que los detentores de poder comprendan y reconozcan las barreras que impiden a las personas DDH ejercer su DDDH. La búsqueda de un entorno de estas características conduce al desmantelamiento de las barreras sistémicas mediante la adopción de políticas rigurosas que contribuyan a crear un entorno en el que amplios sectores de la sociedad puedan defender y promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y la justicia social y climática.

✦ **Rutas para el cambio - Resultados inmediatos**

Los resultados inmediatos, incluyen un mayor diálogo y compromiso entre los detentores de poder y las personas DDH, así como un mayor reconocimiento de la legitimidad e importancia del trabajo de las personas DDH. Los diálogos desembocan en la adopción de políticas y mecanismos para proteger a las personas DDH, tales como el establecimiento de mecanismos nacionales de protección o el desarrollo de legislación o directrices que salvaguarden sus derechos. El apoyo prestado, como pueden ser la asistencia legal u otras acciones que promuevan el acceso a la justicia, contribuye a abordar las injusticias sistémicas a las que se enfrentan las personas DDH y a promover que los marcos legales defiendan sus derechos en lugar de criminalizar su activismo, tanto en el espacio físico como en el digital. Se insta a los gobiernos a derogar la legislación utilizada para criminalizar a las personas DDH y a ser estrictos en la lucha contra la impunidad tras amenazas y ataques, fomentando un entorno en el que las personas DDH puedan llevar a cabo su crucial trabajo sin temor a represalias.

✦ **Impacto significativo**

El resultado a largo plazo de esta ruta hacia el cambio es una **transformación en la relación entre los detentores de poder y las personas DDH, caracterizada por el respeto mutuo, la cooperación y el apoyo a las personas DDH y sus colectivos.** Un trabajo de incidencia política y compromiso mutuo sostenido en el tiempo, que aborde los factores que impiden el ejercicio del DDDH, empujará a los detentores de poder a trabajar activamente para desmantelar las barreras sistémicas y crear un entorno en el que las personas DDH y sus colectivos puedan llevar a cabo su crucial labor sin temor a represalias. Estos esfuerzos combinados conducen a una sociedad en la que todas las partes protegen y celebran el DDDH como pilar esencial de la democracia, la justicia y la dignidad humana.

4

NUESTROS

OBJETIVOS

ESTRATÉGICOS

(OE) Y PRIORIDADES CLAVE PARA LOGRAR IMPACTO

OE1

LAS PERSONAS DDH Y SUS COLECTIVOS TIENEN LA AGENCIA NECESARIA PARA DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE FORMA SEGURA

Las personas DDH están en el centro de todo lo que hacemos. Nuestro trabajo se centra en apoyar a y en trabajar en colaboración con las personas DDH y sus colectivos en todo el mundo. Creemos en un mundo en el que todas las personas tengan el DDDH. Por ello, PI se centra en contribuir al fortalecimiento continuo de la seguridad, la capacidad y la agencia de las personas DDH y sus colectivos. Trabajamos con ellos y ellas para evaluar qué actividades estratégicas se pueden implementar para apoyarles en el desmantelamiento de los desequilibrios de poder y la nivelación del terreno de juego.



En los próximos cinco años, nos centraremos e invertiremos recursos en lo siguiente:

1. APOYAR LA AGENCIA DE LAS PERSONAS DDH Y SUS COLECTIVOS UTILIZANDO UN ENFOQUE INTERSECCIONAL

Hemos desarrollado nuestra comprensión de la protección colectiva y hemos contribuido a desarrollar cambios estructurales en los mecanismos y políticas públicas para la protección, políticas que tienen como objetivo garantizar un entorno seguro para quienes defienden los derechos humanos, tanto de manera individual como colectiva. **La perspectiva interseccional nos permite además tener en cuenta los contextos y experiencias vividas por las personas DDH y evaluar cómo sus identidades afectan a su agencia y protección.** Nos permite asimismo identificar y abordar los retos específicos y las causas profundas de la opresión y la violencia a las que se enfrentan, y promover prácticas de protección más inclusivas, adaptadas y eficaces.

Nuestro éxito consistirá en que Pl:

- a. Habrá desarrollado junto con las personas DDH y sus colectivos herramientas de gestión de la protección más integrales e interseccionales, que reflejen sus realidades;
- b. Habrá diseñado e implementado una serie de herramientas y estrategias de protección adaptadas a las necesidades de las personas DDH y sus colectivos; y
- c. Habrá recaudado e invertido más recursos en herramientas de divulgación y comunicación para facilitar la concienciación sobre el DDDH.



2. APOYAR A LAS PERSONAS DDH Y SUS COLECTIVOS EN EL DESARROLLO DE REDES DE PROTECCIÓN

La eficacia de nuestras intervenciones se basa en nuestras sólidas alianzas y redes. **PI colabora activamente con las personas DDH y sus colectivos en múltiples países para establecer y reforzar sus redes de protección.**

Hemos comprobado que los colectivos que han podido fortalecer sus redes internas y externas han mostrado una mayor capacidad para hacer frente a las amenazas y generar entornos más seguros para sus acciones. No sólo han sido capaces de fortalecer sus procesos organizativos internos, sino que también han establecido conexiones y han ampliado su espacio de trabajo más allá del ámbito local, a los ámbitos nacional e internacional.

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá apoyado el fortalecimiento de las capacidades de las personas DDH y sus colectivos;
- b. Habrá aumentado sus alianzas estratégicas y desarrollado vínculos y relaciones más fuertes con otras organizaciones afines; y
- c. Habrá ampliado sus conexiones y su impacto a nivel local, nacional e internacional.

+info. Para más información, puede descargar nuestro informe de posicionamiento sobre protección colectiva (versión en inglés).



3. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS EN RIESGO QUE HAN SIDO MARGINADAS

Todo el mundo tiene derecho a hacer oír su voz, especialmente aquellos y aquellas a quienes habitualmente se deja de lado. Trabajaremos para fortalecer la participación y la inclusión de las personas defensoras que han sido marginadas para garantizar que sus experiencias y sus problemas estén representados, y que estén activamente involucrados en espacios de diálogo, toma de decisiones y formulación de políticas públicas. Para ello, **incluiremos activamente en nuestras actividades a las personas DDH que han sido marginados/as, mejoraremos nuestros métodos de trabajo y desarrollaremos herramientas y materiales de comunicación más inclusivos.** Por ejemplo, aumentaremos la accesibilidad de nuestras actividades y herramientas invirtiendo más en traducción, interpretación y accesibilidad para personas con discapacidad.

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá recaudado e invertido más recursos financieros para superar las barreras lingüísticas;
- b. Habrá desarrollado directrices y estrategias de accesibilidad para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar en nuestras actividades; y
- c. Habrá apoyado a más personas DDH y a sus colectivos para asegurar que su participación sea significativas.

+ info. Para más información, puede descargar nuestro manual *Fortaleciendo la inclusión, protección y bienestar de personas DDH en situación de discapacidad* (versión en inglés)



4. GENERAR LAZOS DE SOLIDARIDAD ENTRE MOVIMIENTOS SOCIALES A ESCALA NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

El trabajo colectivo y las alianzas estratégicas son uno de los puntos fuertes de PI. **Seguiremos reforzando nuestro poder colectivo** y desarrollando nuestras redes nacionales, regionales e internacionales para aunar recursos -tanto en términos de competencias como de capacidad financiera- y así optimizar nuestro potencial global. También nos uniremos a nuevas redes y estableceremos nuevas alianzas en aquellas áreas en las que necesitamos más conocimientos y colaboraciones.

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá maximizado, compartido y movilizado recursos financieros en colaboración con sus aliados tradicionales y sus nuevos socios;
- b. Habrá aumentado sus esfuerzos de incidencia y divulgación junto con más redes y alianzas en todo el mundo; y
- c. Habrá catalizado y contribuido a crear a crear redes y movimientos más amplios e intersectoriales que aboguen por el DDDR en diferentes áreas temáticas.



LOS DETENTORES DE PODER TOMAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CREAR Y MANTENER ENTORNOS FAVORABLES PARA EL DDDH

Un entorno favorable para el DDDH es esencial para que las personas DDH y sus colectivos puedan llevar a cabo su trabajo de forma segura y sin miedo. Esto es especialmente relevante e importante para las personas DDH que se enfrentan a amenazas y a menudo se encuentran en situación de riesgo. El término **entorno favorable** ayuda a englobar no sólo una perspectiva legal sobre la protección de las personas DDH, sino también diversos aspectos sociales y políticos que influyen en la agencia de las personas DDH, en la práctica. Reconociendo que un entorno plenamente favorable tardará décadas en lograrse, nuestro objetivo para los próximos cinco años es influenciar a los detentores de poder a hacerse cargo de sus roles y obligaciones en la protección y promoción del DDDH e instarles a que adopten medidas concretas para crear y mantener un entorno favorable.

+info. Para más información, puede descargar nuestro informe de posicionamiento sobre entornos favorables para la defensa del derecho a defender derechos humanos (versión en inglés)



En los próximos cinco años, nos centraremos e invertiremos recursos en lo siguiente:

1. INCIDIR POR UN ENTORNO SEGURO Y FAVORABLE PARA EL DDDH

Identificaremos y evaluaremos los factores desfavorables y expondremos las barreras que impiden que las personas DDH ejerciten su derecho a defender derechos humanos (DDDH). Conscientes de la complejidad de esta tarea, **trabajaremos para que las distintas partes interesadas colaboren y coordinen sus esfuerzos.**

Nuestro éxito consistirá en que Pl:

- a. Habrá contribuido a la adopción de más políticas públicas de protección del DDRH, a través de la incidencia específica ante los gobiernos;
- b. Habrá aumentado la interlocución y las relaciones con las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) y con los organismos y agencias internacionales, lo que conducirá a una mayor capacidad de influencia y credibilidad; y
- c. Habrá visibilizado y fortalecido las capacidades de las personas DDH con las que trabajamos, y de sus colectivos, para influir en las decisiones de los detentores de poder.



2. CONTRARRESTAR LA ESTIGMATIZACIÓN

La seguridad y la agencia de las personas DDH se ven afectadas significativamente por la forma en que se les percibe. Durante la última década, la estigmatización se ha utilizado para cuestionar la legitimidad de las luchas de las personas DDH, lo cual se ha traducido en un menor apoyo público a su trabajo. **Para hacer frente a este reto, mejoraremos nuestra comprensión de las tácticas utilizadas para estigmatizar a las personas DDH y las abordaremos desde una perspectiva interseccional.** Los efectos negativos de la estigmatización conducen a menudo a un aumento de las amenazas y ataques contra las personas DDH y sus colectivos. Analizaremos y abordaremos tanto la estructura como el impacto de las campañas de estigmatización y desprestigio. **Trabajaremos asimismo para promover narrativas positivas que resalten la importancia y el valor del trabajo de defensa de derechos humanos para la sociedad en su conjunto.**

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá contrarrestado la caracterización negativa de las personas DDH y promoverá narrativas más positivas sobre ellos/as y su trabajo;
- b. Habrá llegado a un público más amplio con mensajes claros y herramientas comunicativas de alto impacto;
- c. Habrá publicado los resultados de sus investigaciones y desarrollado herramientas de comunicación innovadoras que promuevan narrativas positivas sobre las personas DDH como un medio de protección; y
- d. Habrá formado y reforzado las capacidades de las personas DDH y de los principales actores interesados, en el arte de la narración y análisis narrativo.

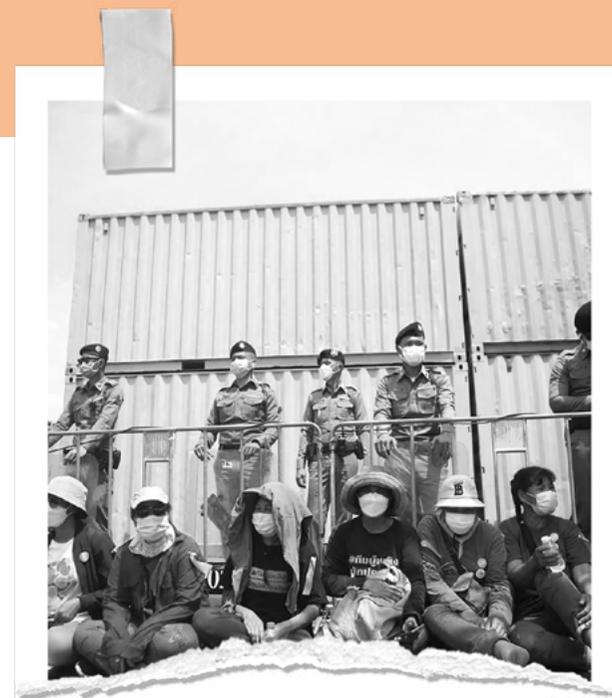


3. COMBATIR LA CRIMINALIZACIÓN

La criminalización es un fenómeno complejo que utiliza legislación penal ambigua para atacar a las personas DDH y a sus colectivos y restringir su DDDH. La naturaleza de la criminalización es doble: es un proceso y un resultado. Como proceso, tiene lugar a través de intervenciones policiales, investigaciones y procesos penales, e incluso de la condena de personas DDH. Como resultado, tiene un impacto negativo no sólo en el trabajo individual de las personas DDH, sino también en la seguridad y el bienestar de sus familias, de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de los movimientos sociales. **Apoyaremos a las personas DDH instando a los gobiernos a que pongan en marcha medidas para poner fin a la impunidad y los ataques.**

Nuestro éxito consistirá en que Pl:

- a. Habrá fortalecido el acceso a la justicia de las personas DDH y sus colectivos;
- b. Habrá mapeado ejemplos de criminalización contra personas DDH y sus colectivos, y cómo estos han sido abordados; y
- c. Habrá incidido para el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas efectivos contribuyen a poner fin a la impunidad en los casos de amenazas y ataques a personas DDH y sus colectivos.



4. FORTALECER LA GOBERNANZA DIGITAL PARA EL DDDH

La gobernanza digital incluye las normas, instituciones y estándares que regulan el desarrollo y uso de las tecnologías digitales. **Para las personas DDH y sus colectivos, la gobernanza digital se ve afectada por la lucha entre el control excesivo y la represión por parte de los detentores de poder, por un lado, y la necesidad de espacios abiertos y seguros para que todos/as puedan expresar sus preocupaciones y reclamar sus derechos, por el otro.** Los próximos años estarán marcados por la creciente amenaza e influencia de la digitalización y las “ciber-amenazas” contra las personas DDH. Ayudaremos a las personas DDH y a sus colectivos a influir en las políticas públicas relevantes relacionadas con la gobernanza digital en sus regiones.

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá desarrollado y publicado un Marco Estratégico de Gobernanza Digital que ayude a las personas DDH y a sus colectivos a evaluar los riesgos digitales y a desarrollar estrategias de protección contra las amenazas digitales y en línea;
- b. Habrá apoyado a las personas DDH y a sus colectivos en la elaboración de políticas sobre activos digitales y privacidad de datos en sus países;
- c. Habrá publicado los avances en política pública sobre protección digital y de datos en el Observatorio Focus, de modo que se facilitará la incidencia para políticas digitales más sólidas; y
- d. Habrá trabajado con organizaciones locales y globales de la rama tecnológica para incidir en políticas públicas relevantes para las personas DDH.



OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL - PI ES UNA ORGANIZACIÓN RESILIENTE, SOSTENIBLE, RECEPTIVA Y TRANSPARENTE

En nuestro último marco estratégico, PI se comprometió a descentralizar y acercar nuestro trabajo a las personas DDH y sus colectivos. Establecimos centros regionales en África y Mesoamérica, sentamos las bases para abrir un centro en el Sudeste Asiático, ampliamos nuestras operaciones en Sudamérica y reforzamos nuestro apoyo a las personas DDH y sus colectivos en Europa Occidental y Eurasia. Transformamos algunas de nuestras oficinas de protección en “oficinas país” para establecer una presencia permanente en países donde nuestras operaciones son política y estratégicamente necesarias.

También tratamos de reforzar nuestros procesos internos para construir una infraestructura financieramente sostenible y resiliente, aprovechando al máximo nuestros recursos humanos y tecnológicos para llevar a cabo nuestra misión. En la actualidad, estamos avanzando hacia una estrategia mejor fundamentada, más realista y consciente. **Nos hemos comprometido a aumentar nuestros esfuerzos para el fortalecimiento institucional de PI y a invertir en nuestra gente, situándola en el centro de nuestras operaciones, sin dejar de ser fieles a nuestro espíritu de base.**



En los próximos cinco años, nos centraremos e invertiremos recursos en lo siguiente:

1. PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Seguiremos evolucionando hacia una organización más descentralizada, con una comprensión más clara y alineada de lo que la descentralización significa para PI. **Seguiremos fieles a nuestro espíritu de base, garantizando que se escuchen las voces de las personas DDH y de sus colectivos, y tratando de tomar las decisiones donde más importan: cerca de las personas DDH.** Avanzaremos hacia una co-gestión activa del poder, la responsabilidad y la toma de decisiones. Tomaremos de manera conjunta las decisiones estratégicas sobre nuestros compromisos y nuestra capacidad de actuación.

Somos conscientes de que la transformación colectiva y el cambio interno de los sistemas requieren tiempo. Por eso vamos a hacer balance de los últimos cinco años, aprender de nuestros errores y logros, y mejorar internamente. Desarrollaremos políticas y marcos cuando sea necesario, y nos esforzaremos por mejorar en las áreas en las que nos comprometimos a mejorar. Creemos en nuestro poder colectivo para ser la organización que queremos ser y nos asociaremos con donantes clave, consultores externos y aliados y aliadas que crean en nosotros y en nuestro trabajo.

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá revisado su proceso de descentralización, aprendido de él e invertido recursos para implementar sus planes;
- b. Habrá reflexionado sobre su futuro, su estructura y formas de trabajar, y elaborado un plan de acción;
- c. Habrá acordado una hoja de ruta y articulado su visión de un PI descentralizado; y
- d. Habrá puesto en marcha un proceso de gestión del cambio y acompañamiento a las personas afectadas por el cambio.



2. INVERTIR EN NUESTRA GENTE Y SITUARLA EN EL CENTRO DE NUESTRAS OPERACIONES

Creemos en la fuerza y el poder de nuestra gente, que trabaja para alcanzar nuestra misión.

Nuestro equipo es nuestro mayor recurso y fuente de éxito. Nos comprometemos a que los trabajadores y trabajadoras de PI estén contentos/as de formar parte de esta organización y a poner en marcha políticas y directrices más sólidas y centradas en el cuidado de las personas para garantizarlo.

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá adoptado e implementado una política JEDI;
- b. Habrá desarrollado e implementado un marco de cuidado y bienestar del personal; y
- c. Habrá aplicado principios sólidos de compensación en todas las oficinas y garantizado salarios dignos.



3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mientras nos seguimos descentralizando, nos comprometemos a asignar recursos para reforzar nuestras oficinas y mejorar nuestra capacidad operativa. Llevaremos a cabo una evaluación y revisión exhaustivas de nuestros sistemas de rendición de cuentas y cumplimiento, procesos de trabajo y procedimientos para reforzar nuestra forma de trabajar. Cuando sea necesario, desarrollaremos y reforzaremos nuestra gestión de la sostenibilidad y la resiliencia, al tiempo que abordaremos los retos externos a los que nos enfrentemos. **Aspiramos a un nivel óptimo de sostenibilidad y resiliencia, que facilite el alcance de los objetivos y resultados de nuestros programas.**

Nuestro éxito consistirá en que PI:

- a. Habrá puesto en marcha una estrategia de recaudación de fondos específica que les convertirá en una organización más fuerte, resiliente y sostenible;
- b. Habrá reforzado su responsabilidad interna y gobernanza financiera;
- c. Habrá conseguido un entorno más sólido para la movilización de recursos y la reasignación de subvenciones; y
- d. Habrá desarrollado e implantado un marco de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL, por sus siglas en inglés), e instaurado una cultura de aprendizaje, mayor calidad del trabajo e impacto.



Ruta 1

Iniciativas dirigidas por DDH

PI contribuye a un futuro en el que las personas DDH y sus colectivos tienen cada vez más capacidad para liderar iniciativas que aumentan su protección e influyen su entorno.

Ruta 2

Mayor apoyo institucional a la protección de las personas DDH y sus colectivos para su DDDH

PI ve un futuro en el que la valentía de las personas DDH y sus colectivos va de la mano con el apoyo de diversos actores estatales y no estatales, así como instituciones a múltiples niveles que puedan impulsar la misión de las personas DDH.

Ruta 3

Power holders tackle existing barriers to exercising the RDHR

PI prevé un entorno favorable para el ejercicio del DDDH en el que todas las personas DDH y sus colectivos pueden realizar su trabajo con seguridad y en el que los detentores de poder comprenden y reconocen las barreras existentes que impiden a las personas DDH ejercer su DDDH.

OE 1

Las personas defensoras y sus colectivos tienen agencia para defender los derechos humanos de forma segura.

OE 2

Los detentores de poder adoptan todas las medidas necesarias para crear y mantener entornos favorable para ejercer el derecho a defender derechos humanos

OE transversal

PI es una organización resiliente, sostenible, receptiva y transparente

Lea la Estrategia Global 2024 – 2028, disponible en línea en:

www.protectioninternational.org/global-strategy



www.protectioninternational.org

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Attribution -No comercial- Compartir bajo la misma licencia 4.0 Internacional.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.en>

ISBN: 978-2-931244-27-2 | EAN: 9782931244272

Agradecimientos:

Nos gustaría agradecer a todo el personal de Protection International (PI) por su compromiso y aportes a la Estrategia Global 2024 – 2028. Gracias a Mauricio Ángel y Mae Ocampo por facilitar la redacción, a Alice Nah por su continuo apoyo y sus valiosos aportes, y a los miembros de sus Juntas de Gobierno (tanto global como regionales).

Este resumen ejecutivo ha sido compilado por Mae Ocampo y Lucrecia Cisneros Rincón y corregido por Jade Vignial. Ha sido traducido al español por “ONG Traducciones E.U.” y revisado por Iria Folgueira Castro.

Diseño gráfico por Aitor García González



